ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: CONSTRUCCIONES F.H.O. S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen en la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía denominada **CONSTRUCCIONES F.H.O. S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas; **Arq. MARIA AUXILIADORA BRAVO MARMOL**, propietaria de **400** acciones, ordinarias y nominativas de **$ 1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un **100 %** cada una, y **Arq. RONALD FABRIZIO FALCONI ESPINOZA**, propietario de **400** acciones, ordinarias y nominativas de **$ 1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un **100 %** cada una

Preside la sesión de la junta la **Arq. MARIA AUXILIADORA BRAVO MARMOL** y actúa como Secretario de la Junta el **Gerente General** de la compañía **Arq. RONALD FABRIZIO FALCONI ESPINOZA,**

Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero Ejercicio económico: **2015**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2015**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2015, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

Habiendo resuelto el único punto del orden del dia, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los veinte dias del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

f) Arq. Ronald F. Falconi Espinoza
Secretario de la Junta
Gerente General
Accionista